

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Múltiples criterios de adjudicación

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe sobre la posible presunción de anomalía de algunas de las ofertas presentadas, valoración de las ofertas, y en su caso, propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del "Servicio de Control de Acceso y Portería para los Centros de Servicios Sociales y otras dependencias ubicadas en el Asentamiento Chabolista El Vacie" Lote 2.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho, (P.S. Del Interventor Municipales)

----- D.^a Fátima Montenegro Gil, Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

-----D.^a María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:


-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 31/05/2019 y Corrección de Error Material publicada el día 03/06/2019

Sevilla, a 2/07/2019
HORA: 9,30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente

Código Seguro De Verificación:	gQLaAAv6+tUaW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	04/07/2019 09:29:11	
Observaciones		Firmado	04/07/2019 09:27:23	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQLaAAv6+tUaW3TA2HdUyQ=		Página 1/2	

bajas” de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a poner en conocimiento de la Mesa el informe sobre la posible presunción de anormalidad de la oferta presentada, valoración de la misma, y en su caso, propuesta de clasificación del único licitador del contrato de Servicio de Control de Acceso y Portería para los Centros de Servicios Sociales y otras dependencias ubicadas en el Asentamiento Chabolista El Vacie.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de julio del presente podemos concluir lo siguiente:

NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.: justifica suficientemente la normalidad de la oferta presentada, según la documentación remitida en respuesta al requerimiento efectuado.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

De conformidad con el informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de julio de 2019 que sirve de justificante a la presente resolución y se publicará junto a la misma:

PRIMERO. Admitir la justificación presentada por NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L., respecto a los valores de su oferta inicialmente anormal, dado que de la documentación presentada puede deducirse que la misma puede ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

SEGUNDO. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incurso en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de los Servicios Sociales de fecha 1 de julio de 2019, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

LOTE 2

Nº DE ORDEN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L.	100 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, se propone requerir a la empresa NASER SERVICIOS DE ASISTENCIA S.L. (Lote 2) para que presente la documentación previa a la adjudicación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la entidad, deberá adjudicarse el lote 2 en los términos del art. 150.3 de la Ley 9/2017

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	gQLaAAv6+tUaW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	04/07/2019 09:29:11 Firmado 04/07/2019 09:27:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/gQLaAAv6+tUaW3TA2HdUyQ==		

